



ACTA DE APERTURA DEL SOBRE CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA DE EJECUCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DEL BLOQUE 26 DEL GRUPO DE MIRAMAR" INCLUIDAS EN EL ÁREA DE REGENERACION Y RENOVACION URBANA DEL BARRIO DE MIRAMAR, EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente

D. Juan Ramón Beltrán Yanes

D. Antonio Herrera Morales

Dña. Cristo Carmona Núñez

Secretaría:

Dña. Rosario Torres Martín

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce treinta horas (12:30 h) del día 13 de mayo de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de Viviendas Proyectos y Obras Municipales de Santa Cruz de Tenerife, S.A., se reúne la mesa de contratación al objeto de proceder, en acto público, a la apertura del sobre correspondiente a la Propuesta técnica de ejecución relativa al criterio de adjudicación número 2, NO evaluable mediante cifras o porcentajes en la licitación convocada la contratación de la ejecución de las obras de "Rehabilitación del Bloque 26 del Grupo de Miramar" incluidas en el Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Miramar, en Santa Cruz de Tenerife

La Mesa constituida conforme a lo previsto en el Pliego, está integrada por los señores reseñados al margen.

En primer lugar, se dio cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres núm. 1, con expresión de los licitadores admitidos, de los rechazados y de las causas de su inadmisión, invitando a los asistentes a que formularan las observaciones que estimaran oportunas, manifestaran las dudas que se le ofrezcan o pidan explicaciones que estimen necesarias, sin que se hiciera observación alguna a reflejar en el acta.



A continuación se procedió a la apertura del **"SOBRE NÚM. DOS: Proposición relativa a los criterios de adjudicación número 2, NO evaluable mediante cifras o porcentajes"**, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto del criterio de adjudicación núm. 2, Propuesta técnica de ejecución.

Quedan unidos al expediente los documentos aportados y teniendo en cuenta lo dispuesto en el número 2 del art. 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se acuerda dar traslado del resultado de la apertura de las propuestas técnicas de ejecución a los Servicios Técnicos de la Sociedad y al redactor de proyecto para que se proceda a realizar el correspondiente informe.

Concluida la apertura, el Presidente de la Mesa invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas en relación con el acto celebrado, sin que se produjera reclamación u observación alguna, dándose por concluido el acto público de apertura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, de todo lo cual yo como Secretaria, doy fe con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

VºBº EL PRESIDENTE  LA SECRETARIA 